

Sector electrodomésticos dejó de percibir S/ 600 millones por COVID-19

El Gremio de Electrodomésticos de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) informó que desde el inicio del estado emergencia y aislamiento social decretados por la pandemia del **coronavirus**, el sector Electrodomésticos ha perdido aproximadamente S/ 600 millones, afectando a decenas de miles de trabajadores y reduciendo el acceso a artefactos que son de necesidad básica de los consumidores.

“El impacto ha sido muy fuerte, pues la atención a los consumidores cayó a niveles mínimos. En la gran mayoría de establecimientos comerciales la atención directa se cerró totalmente y, por ende, no hubo ventas. A la fecha seguimos en esta condición”, advirtió el **Gremio Electrodomésticos de la CCL**.

Para minimizar tales pérdidas, indicó que las empresas han optado por reducir sus gastos, disminuyendo toda actividad promocional y publicitaria, además de realizar ajustes en su personal y postergar inversiones, algunas programadas con anticipación.

En caso el gobierno decidiera ampliar la vigencia del aislamiento social, el Gremio de Electrodomésticos de la CCL considera oportuno que se habilite el servicio de entrega de artefactos a domicilio, considerando que la paralización de actividades (comerciales y laborales), durante marzo y abril,

ha perjudicado a seriamente a las empresas del sector.

“La obligatoriedad del aislamiento social no solo ha afectado a los consumidores que requieren de artefactos para sus necesidades básicas, sino también a las decenas de miles de trabajadores que laboran en las empresas del Gremio y están directamente afectadas por la paralización, dándose ya el caso de pérdidas de empleo para miles de nuestros colaboradores, situación de suma preocupación”, recalcó.

Precisó que, de habilitarse el servicio de entregas a domicilio, los productos eléctricos más requeridos y necesarios para la población serían aquellos relacionados a la conservación de alimentos (refrigeradoras) y a su preparación, (cocinas, hornos, licuadoras, hervidores, tostadoras, etc.).

Igualmente son importantes los aparatos que permiten la higiene en el hogar, como lavadoras y lavavajillas. También, los que respaldan el trabajo o estudio que se desarrolla en casa, tales como laptops, impresoras, etc.

“Habilitar los despachos a domicilio no solo proveerá al consumidor de productos de primera necesidad, aparatos electrodomésticos, de salud o higiene, sino que permitirá reducir en las tiendas la congestión de personas y, por ende, el riesgo de contagio, acción que va en línea con las medidas que el gobierno ha implementado”, aseveró.

Entre las estrategias para sobrellevar esta situación, el sector ha priorizado las actividades de atención directa a los

clientes, así como las ventas por internet.

“Sin embargo, tenemos un elemento que bloquea completamente el desarrollo de opciones de atención al consumidor: la imposibilidad de hacer despachos a domicilio, por tanto, esperamos que dicha opción se autorice lo más pronto posible”, insistió.

Otro punto a considerar es la habilitación de las atenciones de servicio técnico para la instalación de los nuevos artefactos y la revisión y/o reparación de los artefactos ya adquiridos previamente.

“Este es un servicio que lo hace personal especializado y se brindaría siguiendo estrictos protocolos de limpieza que protejan tanto a los técnicos como al consumidor”, detalló.

Campaña por el Día de la Madre

El representante empresarial advirtió que de ampliarse la cuarentena y no se incluya al sector electrodoméstico en la apertura gradual de las tiendas físicas y no se apruebe el servicio de entrega a domicilio (que afecta a las ventas por el canal online), la campaña por el **Día de la Madre** sería casi nula, resultado que afectaría seriamente a las empresas del sector, además de las decenas de miles de trabajadores y sus respectivas familias.

Subrayó que, ante la actual coyuntura, el **Gremio de Electrodomésticos de la CCL** está comprometido en mantener y cuidar la salud la población, por tanto, una vez que se levante la paralización de actividades, las empresas

establecerán rigurosos procedimientos de sanidad, higiene, cuidado y aforos adecuados. Esas medidas ya se están desarrollando en diferentes formatos.

En ese sentido, consideró relevante conocer al detalle los lineamientos que comprende el plan del gobierno para la apertura de atención al consumidor, tanto para la venta online, aquella que se realiza en locales o tiendas individuales, como aquellas ubicadas en centros comerciales, a fin de “estar oportunamente preparados, en base a los procedimientos recomendados por las autoridades”.

Finalmente, consideró oportuno que el plan de apertura se extienda para aquellos negocios que no estén integrados a los centros comerciales, siempre que cumplan con los requerimientos establecidos: aforo máximo, higiene, prevención de contacto, etc.

“Ello se daría con criterios similares a los que ya existen en los casos de supermercados”, enfatizó.